

NOTA REUNIÓN MESA GENERAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA JCCM

Toledo, 12 de diciembre de 2023

En reunión celebrada de Función Pública al efecto de valorar el Anteproyecto de Ley de Medidas Administrativas y de creación de la Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha, el Área Pública de **CCOO** ha solicitado:

- Información sobre los servicios y personal afectado (tanto laborales, como funcionarios y estatutarios). Según la Administración habría afectados alrededor de 374 entre funcionarios y laborales, y 187 estatutarios, pero sin más concreción. Los datos que aporta CCOO se alejan mucho de esa cifra, es por ello de la necesidad de tener las cifras reales.
- El desarrollo reglamentario y estatutario de la posible creación de la Agencia de Transformación Digital, sobre todo en lo que tiene que ver con sus órganos de gobierno.
- Planteamos dudas más que razonables en el ámbito jurídico y administrativo en cuanto a la convivencia de las y los profesionales afectados cuya relación con la administración parte de realidades distintas y de condiciones laborales también distintas.
- Según información recopilada por parte de **CCOO**, hay en marcha varias licitaciones con entidades privadas para realizar trabajos en el ámbito de las tecnologías de la información que desde nuestro punto de vista están desarrollando servicios estructurales no temporales. No sabemos si la creación de esta agencia va a suponer el fin de estas licitaciones o si por el contrario lo que se busca es el efecto contrario.
- En concreto, indicamos también que en la actualidad hay más de 100 profesionales informáticos como personal funcionario en Programas Temporales de Empleo, así como otros tantos en licitaciones para empresas privadas por valor de más de 10 millones de euros, a lo largo de este año. Y todos desempeñan funciones estructurales que corresponderían a personal que debiera estar integrado en la RPT.



En definitiva, desde **CCOO** manifestamos las inquietudes a la documentación aportada por la administración y junto a la falta de explicaciones a las dudas planteadas, no podemos hacer ninguna valoración como se nos pide, sin duda la exposición de este anteproyecto debe de venir de la mano de la propuesta de los estatutos que desarrollarán la Ley.

A la vez mostramos también nuestra profunda preocupación ante posibles privatizaciones de un servicio esencial en cada uno de los distintos ámbitos. Para **CCOO** el dinero público debe destinarse a servicios públicos y a empleo público y no al beneficio de empresas privadas.

Por parte de la Administración no nos aclaran ninguna de las dudas planteadas, sólo se remiten a lo expuesto en el documento que nos han enviado.

En base a ello, manifestamos que no podemos posicionarnos ante la falta de información.

Varios

- Volvemos a solicitar la reunión de la Comisión Técnica del II Plan de Igualdad. En octubre de 2024 finaliza la vigencia del Plan y no se ha cumplido lo firmado en cuanto a su seguimiento y evaluación.
- Así mismo, también se está incumpliendo el II Plan Concilia en cuanto a la creación de la comisión paritaria de interpretación, así como lo establecido en su artículo 8 en cuanto a la adaptación de las modificaciones legislativas. Solicitamos que se emitan las instrucciones pertinentes para que se cumplan debidamente lo establecido en el Decreto Ley 5/2023.
- Solicitamos reunión del Comité Regional de Salud Laboral.